

RESOLUCION No 0020-2014

(19 de Febrero de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 002-2014

La suscrita Liquidadora designada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, según Resolución No. 20121300022825 del 23 de julio de 2012, aclarada mediante Resolución 2012300023995 del 31 de julio de 2012 ambas expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos, y Acta de Posesión de fecha 27 de julio de 2012, para la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali — EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, NIT 890.399.030-3, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la Ley 142 de 1994, el Decreto 2555 de 2010, ley 1066 del 29 de julio de 2006, y decreto reglamentario No. 4473 de 2006, es competente para conocer del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 002-2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante invitación No. 002-2014, Proceso de selección de mínima cuantía, prestación de servicios profesionales, cuyo objeto era: *“COORDINADOR GENERAL (FASE I) EN LA IMPLEMENTACION DE LA RUTA PILOTO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR NORORIENTE DE CALI (COMUNAS 11 Y 12), BAJO LAS ORDENES DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN COMO ENTIDAD EJECUTANTE DEL CONVENIO No. 024 DE 2013 SUSCRITO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DELNCAUCA-CVC.”*.
2. Dicha invitación se publicó en la página www.emsirvaenliquidacion.com.co, garantizando así una participación pública para la presentación de las propuestas para los servicios profesionales allí descritos.
3. Que dentro del cronograma del proceso en mención, se fijó como fecha de cierre el día 18 de febrero de 2014, presentándose una situación en que no se allegaron ningún tipo de propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Proceso No. 002-2014, cuyo objeto es: *“COORDINADOR GENERAL (FASE I) EN LA IMPLEMENTACION DE LA RUTA PILOTO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR NORORIENTE DE CALI (COMUNAS 11 Y 12), BAJO LAS ORDENES DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN COMO ENTIDAD EJECUTANTE DEL CONVENIO No. 024 DE 2013 SUSCRITO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DELNCAUCA-CVC.”*, teniendo en cuenta que los proponentes no se presentaron hasta la fecha establecida.

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días de febrero de 2014

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

M. M. M.
MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Liquidadora Representante Legal

AS 10